

NO DO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

DILIGENCIA: El presente expediente ha  
tenido entrada en el negociado de actas  
el día 17/12/2012  
horas.

SALIDA

Nº Exp... 116  
Fecha... 17/12/2012  
Area... Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía

SECRETARÍA GENERAL

DEL NEGOCIADO

Grupo Municipal IULV-CA

Antonio Rodrigo Torrijos  
Portavoz

**Moción para establecer propuestas encaminadas al desarrollo productivo de los suelos del PGOU, con el fin de favorecer la creación de empleo y la reactivación económica de la ciudad**

### AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

En el Pleno Extraordinario de 22 de diciembre se presentó una propuesta que pretendía fomentar el desarrollo productivo de los suelos del PGOU, con el fin de favorecer la creación de empleo y la reactivación económica de la ciudad. En dicha sesión, el Delegado de Urbanismo y Medioambiente manifestó explícitamente estar a favor de ella, sin embargo no la aprobó, al ir acompañada de otras proposiciones con las que no estaba de acuerdo.

Por esta razón y en aras de conseguir la aprobación de la misma, se volvió a presentar la mencionada propuesta en el Pleno Ordinario de 29 de diciembre, por urgencia. Dicha urgencia fue rechazada, lo que impidió el debate y la posibilidad de su aprobación.

Por todo ello, presentamos de nuevo la moción, esta vez de forma ordinaria, con la esperanza de que se pueda dar el ansiado debate entre los grupos políticos municipales y al calor del mismo se proceda a su aceptación.

Así las cosas, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente **PROPUESTA**:

#### Exposición de Motivos

Los criterios por los que un ayuntamiento representativo tiene la obligación de establecer, son aquellos que mejor sintonicen con los ciudadanos y ciudadanas en el contexto y en las circunstancias en los que deben ser fijados.

El momento económico, financiero y, sobre todo, social, exige a esta administración local una actitud muy decidida mediante la que el principal problema que tiene Sevilla y los sevillanos –que es el paro- no puede posteriormente verse relegado a lugares secundarios a la hora de gestionar los grandes asuntos de la ciudad.

Es por ello que para desarrollar el Plan General de Ordenación Urbanística de la ciudad de Sevilla se pueden tomar diversos parámetros a los efectos de completar su entorno urbano.

Es el propósito del debate en este punto dirigido al Plenario municipal, que aquellos criterios que sirvan al desarrollo urbanístico, se supediten en todos los casos a favorecer mejor a la creación de empleo y a su mantenimiento y a su calidad.

Probablemente, en la mayoría de los casos, no exista ninguna contradicción entre la creación de empleo y el desarrollo urbanístico de nuestra ciudad, puesto que ya en el origen, el PGOU de 2007 puso en el centro de sus estrategias a los ciudadanos y ciudadanas, en tanto que habitantes de un entorno urbano, con sus exigencias y con sus circunstancias.

No obstante es preciso lanzar un potente mensaje a la ciudadanía a los diferentes agentes implicados en el desarrollo del ámbito urbano y a su crecimiento, mediante el que, en estos momentos y en esta ciudad y para esta administración, el primer objetivo debe ser el empleo.

Para ello, son diversos los ejes sobre los que se puede intervenir. No se trata ahora de detallar hasta la exhaustividad cada uno de los posibles desarrollos del PGOU y de calcular su impacto. Pero sí haremos bien en establecer la prioridad del empleo para después citar, a modo de varios ejemplos, algunos de los espacios en los que se puede intervenir, otros en los que se pueden habilitar algunas de las actuaciones que se llevarán a cabo, de tal manera que todo ello dé como resultado una necesaria reactivación de las posibilidades laborales para los trabajadores y trabajadoras de Sevilla.

Es por lo tanto, un intento de superar, o por decirlo bien, de mejorar las posibilidades de nuestra ciudad por encima de los sectores "clásicos" que todos reconocemos como punteros en nuestro ámbito urbano o metropolitano: El sector aeronáutico, la automoción, la investigación y desarrollo de Palmas Altas, el comercio o el turismo local.

Dicho de otra manera: Sabemos ya con lo que contamos y conocemos ya hasta donde están llegando las potencialidades de lo que tenemos, dicho sea sin menoscabar sus impactos positivos para el empleo. Pero es evidente que casi 85.000 parados y paradas de Sevilla nos están exigiendo mucho más.

Caso 1.- La factoría de Astilleros de Sevilla ha quedado paralizada como consecuencia de una cadena de decisiones que han desembocado en un ERE en la empresa que da salida a la plantilla que, en estos momentos, trabajaba en la planta naval. No obstante, ello no quiere decir ni tiene que representar, que la industria naval, de tradición centenaria en Sevilla, tenga que desaparecer.

Una intervención de este pleno debe ser instar ante quien corresponde que no se renuncie a la licencia para construir barcos en el dique sevillano.

De igual manera, otra intervención que depende directamente de este pleno es la de no consentir que prospere cualquier intento de sustitución, calificación, reclasificación o recalificación de aquellos terrenos para cambiar el uso que ponga fin definitivo a la histórica y centenaria página que han escrito para nuestra ciudad los Astilleros de Sevilla.

Caso 2.- La puesta en valor de los Polígonos Industriales de nuestra ciudad y la habilitación preferente de aquellos espacios que sean susceptibles de acoger empresas debe aparecer entre los criterios y prioridades que este plan persigue.

Al igual que se aplicó con el Plan de inversión local (Plan 8000) y el Plan de empleo y sostenibilidad local (Plan 5000), con el fin de incentivar la economía, financiar obras y promover la creación de empleo, la corporación local tiene que crear un Plan con los mismos objetivos, sobre todo teniendo en cuenta que con los planes anteriores se rehabilitó los trazados de los viarios existentes en los Polígonos Industriales, renovó redes de infraestructuras como la red de alumbrado público, incluyendo luminarias, canalizaciones, conductores, pasos subterráneos en cruces, arquetas, etc. Todo lo detallado anteriormente se realizó en algunos de los Polígonos Industriales de Sevilla pero aún queda pendiente realizar estas actuaciones en:

Polígono Industrial El Refugio con una inversión de 1.200.889,95 €, igual a la que se invirtió en P.I. Pineda porque tiene una superficie de 15.000 m<sup>2</sup>.

Polígono Industrial La negrilla con una inversión de 426.424,65 €

Polígono Industrial Hytasa con una inversión de 4.500.000 €

Estos son los primeros y más urgentes a intervenir. La licitación se puede realizar a través de la Gerencia de Urbanismo.

Facilitar y estimular la ubicación de empresas en las áreas urbanísticas industriales a través de mecanismos de incentivación fiscal, procedimental y operativo a través de la Gerencia de Urbanismo, de la Agencia Tributaria y de la empresa pública Sevilla Global, en un esfuerzo de prioridades en el que se demuestre que el verdadero interés de este ayuntamiento sigue siendo la creación de empleo. Para ello, la elaboración de un

Catálogo de Suelo industrial favorecería el acceso a la información de suelos, de manera universal, así como a la composición empresarial o sectorial de estos espacios.

Favorecer el impulso a las Entidades de Conservación Urbanística de los Polígonos Industriales para evitar deterioros tras las reurbanizaciones, con la creación de comisiones de seguimiento en la que estén representadas las organizaciones patronales de los polígonos.

Finalmente un Plan de Patrimonio Industrial que reconozca lo mejor del pasado obrero de la ciudad de Sevilla, con la inclusión de sitios singulares tales como la Fábrica de Vidrios de la Trinidad, las Atarazanas, la Fábrica de Tabacos, la Fábrica de Artillería, Altadis, las Naves de Renfe, las Estaciones de San Bernardo y de Cádiz, el Mercado de la Puerta de la Carne, etc.

Caso 3.- Reactivación del Plan Municipal de la vivienda. Es urgente y necesario revocar la paralización del Plan Municipal de la Vivienda, aprobado en 2009 puesto que se trata de un tipo de vivienda, ya sea para el alquiler o ya sea para la venta con algún tipo de protección, puesto que tiene sobre el empleo directo un impacto muy importante y, al mismo tiempo, sigue habiendo una gran demanda de dicho tipo de vivienda.

En Sevilla hay casi 13.000 ciudadanos inscritos como demandantes de vivienda y, de igual modo, hay casi 43.000 trabajadores desempleados en el sector de la construcción, más de 2.000 de ellos en el último mes de octubre.

Por lo tanto, no cabe ninguna duda que la paralización del Plan Municipal de la Vivienda de Sevilla es una mala noticia para el empleo y para los ciudadanos que pretenden acceder a una vivienda pública, en propiedad o en alquiler, por el retroceso que supone en términos de actividad económica y dinamización laboral de los distintos subsectores que intervienen en la construcción de viviendas.

Caso 4.- La rehabilitación de Viviendas. Decíamos en el primer punto de este pleno la aprobación de un Plan de Choque destinado a dar trabajo a 3.000 desempleados y desempleadas durante 12 meses, tomando al Ayuntamiento como principal agente impulsor.

El área de Empleo de este Ayuntamiento podrá redactar un sistema que permita ofrecer la mano de obra en condiciones de gratuidad a quienes rehabiliten su vivienda y aporten los materiales. Este plan debe tener en cuenta diferentes criterios, como las condiciones económicas de los titulares de las viviendas a rehabilitar, para que esta forma de subvención del coste de la rehabilitación redunde en una suerte de ayuda social que tendrá a beneficiarios directos a los titulares de viviendas antiguas y con escasos recursos y, al mismo tiempo, a desempleados que consiguen una carga de trabajo durante algunos meses hasta completar el derecho a la prestación por desempleo.

El valor añadido de esta propuesta es que se rehabilitaría un gran número de viviendas que actualizarán sus condiciones de habitabilidad en nuestra ciudad, que de otra manera no podrían acometer.

La instalación de ascensores en bloques de más de tres plantas con ayudas a la financiación es otro de los aspectos que, si se abordan de forma organizada y sistemática, permitirá, además de facilitarle la vida a un gran número de personas, generalmente mayores, que viven muy condicionados por las dificultades que representan los pisos en altura sin ascensor.

Caso 5.- El impulso a la industria de las energías alternativas. Si bien es cierto que nos encontramos en los albores de lo que en el futuro puede ser un medio de transporte no contaminante –y aún no se ha conseguido del todo- el desarrollo de todo lo que significa en la automoción del coche eléctrico puede situar a nuestra ciudad como cabecera que tire del mismo.

Sevilla ya tiene una experiencia puntera en la investigación y el desarrollo de las energías alternativas, así como también destaca en el sector de la automoción. Este ayuntamiento puede favorecer la unión estratégica de ambas industrias para conseguir sinergias que potencien un empleo de calidad y de futuro.

A todo ello sin duda contribuyen las aportaciones de las universidades sevillanas que tan brillantemente llevan a cabo estudios en ambos sectores. Y nuestro ayuntamiento tiene que liderar la apuesta hacia el futuro, en unos momentos en los que se hace necesario para el empleo, ofreciendo todas las posibilidades que ofrece el PGOU a las inversiones que se acerquen a nuestra ciudad en estos sectores.

Quedan pues para el debate plenario estos y otros cuantos casos puedan llevarse al PGOU con la intención de favorecer la creación de empleo y el estímulo económico, así como suficientemente explicados los motivos que justifican anteponer las circunstancias relativas a los desempleados a cualquier otro criterio que desarrollen nuestro gran libro urbano.

Por ello, este grupo municipal propone al pleno la adaptación de los siguientes

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Instar al mantenimiento de la licencia de construcción de barcos en el muelle sevillano donde se ubican los Astilleros de Sevilla.

**SEGUNDO.-** Impedir la conversión de estos suelos a otra cosa que no sea la construcción naval.

**TERCERO.-** Reactivar prioritariamente el suelo industrial con facilidades específicas para las empresas que inviertan en la creación de empleo.

**CUARTO.-** Recuperar de manera inmediata el Plan Municipal de la Vivienda para favorecer la construcción para venta o alquiler de vivienda protegida.

**QUINTO.-** Impulsar de manera decidida la rehabilitación de viviendas a través de un sistema que permita subvencionar la mano de obra, con criterios de rentabilidad social y, específicamente, facilite la financiación de la instalación de ascensores en bloques de tres plantas o más plantas.

**SEXTO.-** Impulsar y favorecer desde el ayuntamiento la investigación y desarrollo de energías alternativas y automoción.

Sevilla, 16 de enero de 2012

Antonio Rodrigo Torrijos  
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida